como a cada uno de vos que por nos regidores que an
si do sean guardado todo bien y cumplidamente
sin faltar cosa alguna y que en ello ni parte dello
alguno os no pongan ni consientan poner que nos
desde agora os abemos por reçibido al dho ofiçio
y os damos facultad para le usar y exerçer caso
que por los susodhos o alguno dellos a el no seais
admitido [illegible] tanto que
no tengays [illegible] ofiçio de acresçentamiento ni renunçiaçion
[illegible] mismo mandamos que se [illegible] en [illegible]
nra carta [illegible] de Velasco nro secretario [illegible]
dada en madrid a veynte y nueve de otubre de myll
e quinientos y [illegible] años [illegible]
[illegible] yo el rey [illegible] don [illegible]
el doctor [illegible] de molina [illegible] alonso de cabrera
el liçençiado don juan [illegible] y [illegible] registrada
[illegible] por chançiller [illegible]
[illegible] la [illegible] juan [illegible] de velasco = yo
pedro [illegible] del rey nro señor la hize
escrevir por su mandado

Presentada la dha real provision [illegible]
[illegible] con ella
para que la [illegible]
[illegible] por regidor perpetuo [illegible]
[illegible] como por ella su mag. manda que el [illegible]
de hazer [illegible] el juramento que es obligado
[illegible] para lo qual su mag. por la dha real provi
sion manda [illegible]
[illegible] pidio por testimonio para guarda
de su dro [illegible] blasco [illegible]
[illegible] ———

En [illegible] vista la dha real provision [illegible]
[illegible] por el dho [illegible] soriano [illegible]